ADENDA No 002
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026

CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 7 ENTRE LAS CARRERAS 12C Y 17 DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de preservar los principios de selección objetiva, publicidad, transparencia, igualdad y efectiva participación de los interesados, el Municipio de El Rosal, en virtud de la Resolución de Saneamiento expedida el 29 de abril de 2026 que habilitó los términos del proceso LP-001-2026, ha considerado necesario modificar los documentos del proceso en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN N° 1: Modificación del cronograma del proceso.

En virtud de lo ordenado en la Resolución de Saneamiento del 29 de abril de 2026, y con el propósito de garantizar que entre la fecha de la última adenda válidamente expedida y la nueva fecha de cierre medie el término mínimo de tres (3) días calendario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, se modifica el cronograma del proceso LP-001-2026 para las etapas subsiguientes, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	NUEVA FECHA
Plazo máximo para la expedición de Adendas	29 de abril de 2026
Fecha de cierre / Presentación de ofertas / Apertura de Sobre 1	6 de mayo de 2026 / 10:00 am
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	11 de mayo de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación (plazo máximo para subsanaciones)	19 de mayo de 2026
Publicación del informe final de evaluación Sobre 1	19 de mayo de 2026
Audiencia de adjudicación / Apertura de Sobre 2	20 de mayo de 2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de mayo de 2026
Firma del Contrato	21 de mayo de 2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21 de mayo de 2026
Aprobación de garantías	22 de mayo de 2026

Las demás fechas y condiciones del cronograma que no sean objeto de modificación expresa conservan su vigencia.

MODIFICACIÓN N° 2: Publicación del Anexo 1 – Anexo Técnico debidamente diligenciado.

En atención a las observaciones formuladas por los interesados en el proceso, mediante las cuales se advirtió que el Anexo 1 – Anexo Técnico publicado en SECOP II correspondía a la plantilla genérica del documento tipo sin diligenciar con la información particular del proceso, esta Entidad procede a sustituir dicho documento por el Anexo 1 – Anexo Técnico debidamente diligenciado con la información específica del proyecto, el cual se publica de manera simultánea con la presente adenda en la plataforma SECOP II.

El Anexo Técnico así publicado contiene la descripción concreta del proyecto, las actividades a ejecutar, el personal profesional requerido, la maquinaria mínima, las especificaciones técnicas aplicables y los demás requisitos necesarios para la correcta estructuración de las ofertas. Dicho documento hace parte integral del pliego de condiciones y es de obligatorio cumplimiento para todos los efectos del proceso.

MODIFICACIÓN N° 3: Sustitución del Anexo 5 – Minuta del Contrato.

En atención a la observación formulada por COELCI SAS respecto de la modificación extemporanea de la forma de pago, y en virtud del saneamiento ordenado mediante Resolución del 29 de abril de 2026, esta Entidad procede a publicar el Anexo 5 – Minuta del Contrato actualizada, en la que se incorporan las condiciones de forma de pago en los términos definitivos que regirán la ejecución del contrato.

La Minuta actualizada se publica de manera simultánea con la presente adenda en la plataforma SECOP II y sustituye en su integridad la versión publicada con anterioridad. Los proponentes deberán estructurar sus ofertas con base en las condiciones contenidas en la Minuta actualizada, la cual hace parte integral del pliego de condiciones.

Las demás adendas válidamente expedidas con anterioridad al presente acto conservan plena vigencia y efectos vinculantes dentro del proceso LP-001-2026, y sus contenidos son igualmente de obligatorio cumplimiento para todos los interesados y proponentes.

Se expide en el Municipio de El Rosal, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Original firmado

JORGE MIKAN SALGADO
Alcalde Municipio el Rosal

Proyectó: Kevin Ladino Valbuena – Abogado Contratista – Estrategias Colombia SAS
Revisó: Eliana Mercedes Pulido Rodríguez- secretaria de Obras Públicas.
Reviso: Dra Viviana Gonzalez – secretaria de Gobierno